

vacion y pronto cobramiento de Caudales,
para la urgencia de nuestras tropas y
demas objetos de la Real Hacienda
Se vio un Expediente y presentacion, instan-
rada por D. Don. Xavier de Llanas Ma-
estro de Albergan de esta Villa y sobre
que se le demarque o señale el sitio que le
corresponde en el Banco que se encuentra
ala parte del Levante de esta Villa en su
Calle mayor ala salida para la Ciudad
de Murcia, y discutido a quenda, que vafo
la Convencion correspondiente de D. Ma-
nuel Teres Procurador Sindico General de
este Ayuntamiento. se pase al sitio, y confor-
me a los antecedentes se le de salida a este
negocio

tanvier trataron sobre la urgencia de
la presentacion de las Cuentas de Propios
de los años pasados de ochocientos veinte
y dos y veinte y tres, y de las reclamaciones
que sobre ello se les hacen a este Ayunta-
miento, y discutido acordaron se les haga
saber a los respectivos Mayordomos de
dichos años que inmediatamente procedan
ala formacion de ellas, sin salir del Pueblo
anteponiend en negocio citado otros o cupo-
cion, lo que cumpliran sin excusa alguna va-
fa su responsabilidad.

Del propio modo trataron sobre que per-
sona havia de hacerse cargo de traer de
las Salinas la porcion de Sal que por
acopio corresponde a esta Villa en reparti-
miento y cobramiento en cumplim. de la circun-
dada de la Intendencia General de esta Pro-
vincia de nueve del corriente; y discutido en
este extremo, unanimes y conformes, Acordaron.



